



Ilustre Municipalidad De Vallenar
Dirección Administración Y Finanzas
Departamento Rentas Municipales



DECRETO EXENTO N.º E-DEX01575-2025
DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGO POR
CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHOS DE ASEO
ROL N.º 0252300010

Vallenar, 10/04/2025

VISTOS:

- 1.- La solicitud de fecha 08 de Abril del 2025.
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derecho de Aseo.
- 3.- Decreto Exento N.º 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N.º 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE** a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derechos de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
- 2.- **ELIMÍNESE** de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes a nombre de Inmobiliaria Viacasa S.A., Rut. N.º [redacted], de la propiedad ubicada en calle Posteje Rodríguez, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
84651	30/09/2022	10.687
84652	30/11/2022	10.687
21459	30/09/2023	10.546
21460	30/11/2023	10.546
10850	30/04/2024	11.483
10851	30/06/2024	11.483
10852	30/09/2024	11.483
10853	30/11/2024	11.484
TOTAL		\$88.399

- 3.- Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar y será descargado del software Derecho De Aseo Municipal.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones pertinentes en el registro conforme al numeral 2, del presente Decreto.
- 5.- El valor total de \$88.399.- será imputado al ítem 115-12-10-005-000-000 "Aseo Moroso".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

REPC /jjacp



Firma Electrónica Avanzada
Janelle Caroline Avalos Olivares
Secretario Municipal
Fecha: 10/04/2025 17:37:02 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Pablo Alfonso Lanús Traslaviña
Director Dirección de Administración y Finanzas
Fecha: 10/04/2025 17:24:44 -0400

Distribución: Dirección Administración y Finanzas, Oficina Transparencia Municipal, Control Interno, Rentas Municipales.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N.º 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
8y6220250410-45758